

*Comunicación para la sesión 2 del XI Congreso de Historia Agraria: "Cooperativismo y asociacionismo agrario: España en el contexto europeo"*

## UNA NUEVA FORMA DE ASOCIACIONISMO AGRARIO: EL SINDICATO AGRÍCOLA DE VEGA DE VILLALOBOS

### **Resumen**

En mayo de 1922 setenta y cinco socios del Sindicato Agrícola de Vega de Villalobos compran el coto de Santa Marta, 400 hectáreas de tierras de labor que desde tiempos inmemoriales los vecinos de Vega cultivaban en colonia. Para lograr organizarse y alcanzar así su objetivo, los vecinos de este pequeño pueblo de la Tierra de Campos zamorana se apropiaron de una nueva forma de asociacionismo, el sindicalismo católico-agrario, llegado de la mano del Sindicato local fundado un año antes. De este modo, consiguieron llevar a cabo una operación de compra-venta nunca antes vista en el lugar.

El caso de Vega rompe con los tópicos historiográficos sobre los sindicatos agrícolas, que han relegado a estas asociaciones a simples instrumentos de la gran propiedad y de la Iglesia, y sugiere que el papel que éstos desempeñaron en la modernización de las formas de organización de los agricultores puede haber sido mucho más importante del que hasta el momento se les ha asignado.

ELISA JULIA SÁNCHEZ PÉREZ  
C/ Alonso Cano 89, 6º D  
28003 Madrid  
635 562 917  
[esanchez@uam.es](mailto:esanchez@uam.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

En mayo de 1922 setenta y cinco socios del Sindicato Agrícola de Vega de Villalobos compran el coto de Santa Marta, 400 hectáreas de tierra de labor que desde tiempos inmemoriales los agricultores de Vega habían cultivado en colonia.

Los vecinos de este pueblo de la Tierra de Campos zamorana, que a la altura de 1920 contaba con 560 habitantes, jamás habían llevado a cabo una operación de compra-venta de tierras de tal magnitud. En las sucesivas desamortizaciones del siglo XIX, por ejemplo, no se habían unido para comprar alguno de los lotes sacados a subasta, demasiado grandes para la mayoría de ellos. Por ello no deja de sorprender que en 1922 hicieran esa compra y por ello surge la siguiente pregunta, a la que esta comunicación tratará de responder:

### **¿Cómo lograron organizarse los vecinos de Vega y comprar el coto de Santa Marta?**

La respuesta la encontraremos en el Sindicato Agrícola del pueblo, creado un año antes de la compra, perteneciente a una forma de asociacionismo, la católico-agraria, que desde finales de la segunda década del siglo XX había alcanzado una gran difusión en el agro castellano.

En esta ponencia me circunscribiré estrictamente al Sindicato Agrícola de Vega durante los años veinte, y por ello no pretenderé extender ningún resultado más allá de dichos límites. Sin embargo, creo que el estudio del caso concreto, como sucede muchas otras veces en la investigación histórica, no es un puro ejercicio de narrativa sino un método eficaz para contrastar teorías y aportar nuevos enfoques.

Hasta el momento la mayoría de los escasos estudios sobre sindicalismo católico agrario existentes se han centrado en las federaciones provinciales<sup>1</sup> y la Confederación Nacional Católica Agraria<sup>2</sup>. Desde esa perspectiva considero, tras descubrir el caso de Vega, que se han cometido algunos errores en lo que a este tipo de asociacionismo se refiere, infravalorando su papel ya no sólo de transformador de la agricultura española, sino sobre todo como introductor de nuevas formas organizativas en los pueblos.

Para mostrar la novedad que suponía para el pueblo el nuevo tipo de asociacionismo que el Sindicato implantó en Vega, estudiaré distintos aspectos de esta asociación: la toma de decisiones; la fuerza de los distintos grupos que la componían, tanto sociales como de género; las personas más relevantes en su historia; las relaciones del Sindicato con el Estado, la Iglesia y el sindicalismo católico agrario de ámbito territorial superior. Para ello narraré primero la historia del Sindicato de manera cronológica y después profundizaré en los aspectos que me han parecido especialmente esclarecedores del verdadero carácter del Sindicato. Por último, pondré de manifiesto las conclusiones alcanzadas con esta investigación y responderé a la pregunta planteada inicialmente. Pero antes de nada, voy a explicar las fuentes utilizadas en este trabajo.

---

<sup>1</sup> Cuesta Bustillo, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Narcea, 1978.

<sup>2</sup> Castillo, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesino: La Confederación Nacional Católica Agraria 1917-1942*, Serie Estudios, Ministerio de Agricultura, 1979.

## 1.1 Fuentes

Para llevar a cabo esta investigación he utilizado fundamentalmente dos fuentes: el archivo del Sindicato Agrícola de Vega de Villalobos y las entrevistas a informantes del pueblo. Los dos instrumentos han sido complementarias y sin uno de las dos me hubiera resultado cuanto menos difícil, sino imposible, avanzar. Además, he consultado detalladamente la bibliografía existente sobre sindicalismo católico agrario, que no es muy extensa, usándola como contexto del Sindicato de Vega pero también interpretándola a la luz de lo encontrado allí. He completado la investigación con información obtenida en el Archivo Histórico Provincial de Zamora.

Del archivo del Sindicato, ubicado en la oficina de la actual Cámara Agraria del pueblo, lo que me ha sido de mayor utilidad han sido los libros de actas. La lectura de las actas, que al principio me resultaron frías y escasas en cuanto a información, acabó enganchándome cuando conseguí superar la corteza distante que imponía aquel lenguaje y entrever todo un mundo que, de otro modo, hubiera estado cerrado.

Sin embargo, las actas eran a veces complicadas de entender porque habían sido redactadas para uso interno del Sindicato, es decir, para ser consultadas por personas que sabían bien a quién se referían los nombres y las historias recogidas allí. Afortunadamente, aunque yo no podía descifrar mucho de lo encontrado, algunos vecinos del pueblo fueron capaces de darme la historia de aquellos hombres, decirme a qué se dedicaban y de qué familia eran e, incluso, me dieron su opinión sobre ellos. Así que pronto comprendí que las actas a secas eran valiosas pero incompletas y comencé a preguntar.

Entre agosto y octubre del año 2004, he entrevistado en profundidad a seis personas, grabando la conversación, y he charlado con alguna otra más. Sus edades iban desde los sesenta a los ochenta y siete años. Sólo los dos señores mayores de ochenta años recordaban el Sindicato, aunque eran niños por aquel entonces, pero todos eran capaces de hablarme de sus protagonistas y de los efectos a más largo plazo que el Sindicato tuvo, tal y como más tarde expondré. La ayuda de mi madre fue imprescindible pues ella era quien cada vez que me asaltaba una duda sobre la historia era capaz de resolvérmela en el momento, gracias a todos sus conocimientos sobre Vega. Por último, la entrevista al señor Remigio López, nacido en 1917 y, por tanto, el mayor de los informantes, fue la más fructífera porque, aunque no había vivido de cerca los hechos narrados, recordaba lo que decían sobre el Sindicato la generación anterior a él gracias a su buena memoria, por la cual es famoso en el pueblo, y con razón. Él me fue explicando todo aquello que las actas daban por hecho y aquello que escondían.

## 2. LA FUNDACIÓN DEL SINDICATO Y LA COMPRA DEL COTO

En mayo de 1922 setenta y cinco socios del Sindicato Agrícola de Vega de Villalobos compraron al duque de Baena el coto de Santa Marta, terreno compuesto por unas 400 hectáreas de tierra de secano. La compra de una extensión tan grande fue toda una revolución para este pequeño pueblo de la Tierra de Campos zamorana que, a la altura de 1920, contaba con 560 habitantes<sup>3</sup>. No sé de dónde sacaron aquellos vecinos la idea y las fuerzas para llevar a cabo tan magna tarea, pero desde luego aquello cambió sus vidas.

Dado que el pueblo tenía 560 habitantes, el que setenta y cinco personas participaran en la compra significaba que prácticamente todas las familias se vieron beneficiadas, adquiriendo

---

<sup>3</sup> Población de hecho, Instituto Nacional de Estadística.

en promedio más de tres hectáreas y media por comprador, además de beneficiarse de las zonas comunes incluidas en el coto, tales como el prado, las fuentes y la cantera, las cuales en total sumaban más de cien hectáreas. Tres hectáreas y media por familia actualmente puede resultar una ridiculez; no lo eran, en cambio, en el Vega de los años veinte. Esta propiedad supuso un cambio cualitativo respecto a los pueblos de alrededor, todos los informantes consultados coinciden: en Vega no había pobres, todos tenían al menos una pequeña tierra de donde obtener pan y vino para el año. Y esa propiedad mínima provenía precisamente de aquella compra hecha años atrás.

## 2.1 La fundación del Sindicato

Para comenzar a entender cómo aquellos hombres consiguieron organizarse y comprar el coto de Santa Marta hay que retroceder tan sólo un año respecto al momento de la compra. El 30 de marzo de 1921, treinta y ocho vecinos de Vega reunidos en el Ayuntamiento, fundan el Sindicato Agrícola de Vega de Villalobos. Los asistentes, entre los que se encuentran dos mujeres y tanto obreros agrícolas como pequeños y medianos propietarios, aprueban por unanimidad los estatutos y firman todos al final de la primera acta. Comienza así la historia de una asociación que se perpetuará tras la guerra en la Hermandad de Labradores y que, con la transición a la democracia, pasará a ser la Cámara Agraria que existe aún hoy.

Volviendo al periodo que nos ocupa, el Sindicato de Vega se encuadra dentro del sindicalismo católico agrícola de principios de siglo. Los sindicatos católicos agrícolas eran asociaciones de agricultores, amparadas en la Ley de Sindicatos de 1906, que contaban entre sus socios desde jornaleros hasta grandes propietarios, a diferencia de los actuales sindicatos. Su creación era fruto de la iniciativa privada y podían tener ámbito local o comarcal, agruparse en federaciones e, incluso, existir dos en un mismo pueblo. No eran cooperativas aunque realizaban algunas de las funciones que realizan éstas, como comprar materiales, maquinaria o tierras en común. Tenían capacidad de representación de los agricultores para algunas cuestiones. Como esta comunicación no pretende ser una descripción de los sindicatos agrícolas en general, seguiré ya con la historia del Sindicato de Vega.

No sé de dónde salió o quién tuvo la idea de crear el Sindicato. Antonio Monedero, líder de la sindicación católica en el campo por aquel entonces, reseñó su fundación dentro de la campaña propagandística realizada en la provincia de Zamora en 1920<sup>4</sup>, aunque no parece probable que él participase personalmente en ella. En el acta de fundación no se explica nada al respecto y sólo un informante menciona la posibilidad de que la iniciativa proviniera del párroco, primer consiliario de esta asociación, lo cual es bastante improbable dado que en las actas el consiliario parece ser más un requisito que un agente realmente activo. En cambio, el promotor sí pudo haber sido el primer presidente del Sindicato, Felipe Feroso, de quien más adelante aportaré más detalles, el cual tuvo un gran protagonismo dentro de la asociación y quien, además, podría haber tenido especial interés en crearla para así gestionar la compra de tierras en el coto de Santa Marta realizada a través del Sindicato en 1922, pues fue él quien más superficie compró en dicha operación. Es más, dado que sólo pasó un año desde la fundación del Sindicato y la primera mención de la compra del coto, sospecho que el Sindicato ya se fundó con ese objetivo. De hecho, veintiséis de los treinta y ocho fundadores participaron en la compra del coto y muchos de los fundadores que no figuraban como compradores tuvieron otro miembro de la familia que sí compró.

---

<sup>4</sup> Cuesta Bustillo, Josefina, *op. cit.*

La idea de asociarse no era completamente nueva en el pueblo. De hecho antes de que el Sindicato fuera fundado ya existían otras asociaciones en Vega, tales como un círculo para organizar el baile dominical en el salón, con reuniones y cuotas y una mutua laboral de socorro<sup>5</sup>. Sin embargo, eran las cofradías las asociaciones de mayor raigambre en la zona y casi todos los vecinos pertenecían a una. Respecto a todas estas asociaciones, el Sindicato era la asociación más activa en las cuestiones del campo y la única que sobrevivió tras la guerra, aunque transformada por el sindicalismo vertical franquista. Además, como expondré en esta comunicación, era una forma de organización no vista antes en Vega. En cualquier caso, sería interesante profundizar en las formas anteriores de asociacionismo en el pueblo.

Para los habitantes de Vega tampoco debían ser una novedad los sindicatos agrícolas cuando el de Vega fue creado, pues en pueblos cercanos existían desde hacía años, cuando el padre Nevares y Alejandro Corrales, ambos propagandistas católicos, habían pasado por la comarca<sup>6</sup>. En concreto, en la provincia de Zamora existían en 1917 unos cincuenta sindicatos agrícolas<sup>7</sup>. Por lo tanto, ciertamente el asociacionismo no era una cuestión totalmente desconocida en Vega pero, a comienzos de los años veinte, las formas modernas de organización no habían sido aún puestas en práctica allí.

## 2.2 La compra del coto

Durante el primer año el Sindicato apenas tiene vida, siendo las reuniones escasas y sólo anotándose la entrada de un nuevo socio en todo el tiempo. Pero todo cambiará en marzo de 1922.

El día 26 de dicho mes aparece la primera noticia de la venta del coto despoblado de Santa Marta por parte de los duques de Baena. Este terreno pertenecía y pertenece al término municipal de Villalobos, el pueblo que hay junto a Vega, pero, que los informantes recordaran, siempre había sido cultivado en colonia por agricultores de Vega. Los duques de Baena, al parecer satisfechos con el servicio prestado por sus colonos, decidieron que éstos tuvieran prioridad en la adquisición del coto sobre cualquier otro posible comprador.

La compra del coto se encuadraba dentro de la corriente impulsada por la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA)<sup>8</sup>, de difusión de la propiedad de la tierra a través de compras por parte de los obreros agrícolas gracias a facilidades especiales. La compra de tierras fue bastante común en la provincia de Zamora desde finales de la década de 1910<sup>9</sup>. El objetivo último de esta corriente era la lucha contra corrientes revolucionarias; la idea era que, al convertir a los obreros en propietarios, se exorcizaba el fantasma del socialismo. Pero nada indica que el motivo real de la compra del coto fuera éste. Es más, no me parece que nadie en Vega creyera realmente que existiera riesgo de brotes socialistas y, desde luego no se entendía aquella compra como un método para luchar contra algo así. Me parece mucho más realista pensar que la compra-venta se debió sobre todo a motivos económicos: los duques de Baena querían deshacerse de aquella propiedad y los de Vega aprovecharon la oportunidad.

---

<sup>5</sup>Mateos Rodríguez, Miguel Ángel, *La República en Zamora, (1931-1936): comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", CSIC, 1995.

<sup>6</sup>Cuesta Bustillo, Josefina, *op. cit.*, pág. 184.

<sup>7</sup>Anuario Social de España de 1917 citado por Castillo, Juan José, *op. cit.*, pág. 123.

<sup>8</sup>Castillo, Juan José, *op. cit.*, pág. 229.

<sup>9</sup>Cuesta Bustillo, Josefina, *op. cit.*, pág. 188.

En sólo una semana se nombra una comisión para que vaya a Madrid a negociar la compra con los dueños, lo cual parece un poco precipitado, dado lo complicado del viaje. Me parece más lógico imaginar que, aunque en las actas sólo se menciona la compra del coto a finales de marzo, hacía tiempo que fuera del Sindicato se debía estar comentando.

La comisión encargada de negociar la compra estaba formada por el presidente Felipe Feroso, un vocal y el secretario Domingo del Caño. Los dos primeros puede que tuvieran interés personal en gestionar aquella compra porque ellos fueron dos de los mayores compradores. Ambos eran ya propietarios de muchas tierras y, tal vez por ello, no parece que fueran muy estimados por el resto de vecinos. El primero de ellos, Felipe Feroso, fue el primer presidente del Sindicato, cargo que mantuvo hasta principios de 1925; durante su presidencia se gestionó todo lo relativo a la compra del coto. Por aquellos años era además alcalde. No tenía que trabajar directamente la tierra pues tenía obreros que lo hacían por él. Los informantes decían que era raro, que leía mucho y no le gustaba ir con los demás. Sin embargo, el señor Francisco Valladares me confió que él creía que este señor no se merecía este mal concepto que de él tenían los del pueblo, sino muy al contrario, había hecho mucho por favorecerlo. De hecho, no sólo había impulsado la compra del coto, lo que fue un gran beneficio para el pueblo, sino también había promovido la construcción del Ayuntamiento actual y el frontón del juego de pelota y, sobre todo, había salvado a muchos vecinos de morir cuando la Guerra Civil, aunque no fueran de su bando.

Los informantes recordaban con más aprecio a Domingo del Caño, llamado el sacristán, quien durante casi toda la primera década de vida del Sindicato fue su secretario. El señor Domingo no era especialmente rico ni adquirió muchas tierras del coto. Tampoco tenía muchos estudios pero, a pesar de ello, redactaba las actas en un lenguaje claro y eficaz, demostrando una gran capacidad para la tarea que los demás socios le habían encomendado. El cargo que ocupaba era el único del Sindicato que tenía sueldo, desde su puesto estaba informado de todo lo que sucedía dentro del Sindicato y por él necesariamente tenían que pasar todas las cuentas y documentos. Puede que los demás socios le nombraran secretario como forma de asegurarse contra los malos negocios que pudieran hacer otros cargos directivos y por su especial valía para la redacción.

Mientras la comisión se prepara para ir a Madrid, en el pueblo se ponen en marcha otras iniciativas para poder llevar a cabo la compra, como abrir la Caja Rural, donde se depositará el dinero necesario para la transacción, y como colocar un cartel para que todo vecino que quiera participar en la compra se asocie. El sencillo método resulta muy eficaz pues, tres días después de decidir colocarlo, se aprueba la entrada de cincuenta y un nuevos socios.

El nueve de abril se reúne la asamblea general del Sindicato. Aquel día Felipe Feroso expone ante sesenta y dos socios las negociaciones llevadas a cabo hasta el momento para la compra del coto. Los socios le escuchan con atención y, "después de unos momentos de silencio en actitud pensativa", manifiestan que les parece muy bien lo acordado en sesiones anteriores en relación a la compra y dan poderes a la comisión para que en Madrid negocie el precio.

El espíritu de cooperar parece extenderse. Así no pasa ni una semana desde que se comunica a los socios en una junta del Sindicato que se tienen que adelantar 500 pesetas para la compra del coto cuando dos voluntarios deciden prestarlas aunque el tipo de interés que les puede dar la Caja Rural es muy bajo. Se celebran además reuniones todos los domingos a las que acuden muchos socios.

El 21 de mayo se aprueban las bases según las cuales se hará la repartición del terreno. La redacción de éstas es muy clara y supone la adopción de un lenguaje adecuado para este tipo de documentos por parte de los socios, lo que facilitará las tareas del Sindicato. En ellas se establece que a cada socio le corresponderán cuatro fanegas de tierra por cada peseta de cuota de entrada aportada (en Vega la fanega de tierra es igual a un cuarto de hectárea). El sobrante de fanegas se distribuirá entre todos los socios que lo soliciten, teniendo la junta directiva amplias facultades para agraciar a aquellos socios que hubieran contribuido y pudieran contribuir a la vida y prosperidad del Sindicato. Aquel socio que se opusiera al juicio y disposición de la junta, y por lo tanto, fomentase discordia entre los demás, sería excluido del reparto; esta cláusula no se llegó a aplicar.

Todos los socios parcelarios responderían solidaria e ilimitadamente ante la Caja Rural del importe de la compra y demás gastos que se hicieran para este fin. No se podían vender o arrendar las tierras dentro de los cuatro años siguientes a su compra.

Dentro del coto existían además de la tierra de labor, un prado, varios pastos y una cantera de piedra. El prado y los pastos del coto no entraron en la división y quedaron para el disfrute de todos los socios, recibiendo su utilidad según correspondiera por fanega de terreno. Unos años más tarde fueron vendidos al Ayuntamiento que, de este modo, amplió sus propiedades, las cuales volvieron a crecer con la concentración parcelaria de 1963. De hecho Vega, respecto a otros pueblos cercanos, tiene aún muchas más propiedades comunales; en parte gracias a este factor, según todos los informantes preguntados al respecto, hubo siempre menos pobres en Vega que en otros pueblos, pues los prados y pastos del Ayuntamiento podían ser utilizados por todos y algunas tierras eran cultivadas por aquellos que no tenían nada.

### 2.3 El reparto del coto entre los socios

Como ya he comentado, se puede decir que casi todas las familias compran tierras en el coto. Sin embargo, no todos compran la misma cantidad: veinte personas sólo compran cuatro fanegas mientras que una persona compra sesenta y cuatro. En la siguiente tabla se observan estas diferencias:

Fanegas = 1/4 Ha	Compradores	%	Total fanegas	%
Menos de 10	33	44%	172	15%
$10 \leq X < 20$	21	28%	248	22%
$20 \leq X < 30$	11	15%	236	21%
$30 \leq X < 50$	6	8%	228	21%
Más de 50	4	5%	226	20%
	75	100%	1110	100%

Vemos que casi la mitad de los compradores lo son de menos de 10 fanegas, mientras que cuatro compradores se quedan con más de un quinto del total de fanegas. Es interesante ver quién hay tras estos datos.

De los setenta y cinco compradores, sólo veintiséis figuran entre los socios fundadores del Sindicato en 1921, así que probablemente muchos compradores se debieron asociar más por interés que por convencimiento. Por otro lado, no todos los fundadores participan en la compra; no lo hicieron ni las dos mujeres, ni el consiliario, ni algunos que tienen familiares que participan en ella, como por ejemplo hermanos.

Hagamos ahora un análisis basado en la división en clases sociales realizada por los propios socios de la época para cobrar las cuotas anuales del Sindicato. Antes de nada conviene resaltar, tal y como han hecho todos los informantes sin excepción, que en Vega no se puede hablar realmente de pobres y ricos pues las diferencias entre unos y otros eran muy pequeñas. A pesar de ello, los informantes parecen tener muy claro en qué categoría social encuadrar a cada vecino.

Para poder analizar a los compradores utilizaré las cuotas que aportaba cada socio anualmente al Sindicato. Dichas cuotas fueron fijadas en una de las primeras reuniones, siendo la de los propietarios de dos pesetas y media, la de los colonos una peseta y media y la de los obreros setenta y cinco céntimos. A través de este sistema vemos que hay treinta y seis obreros, veintiún colonos y dieciocho propietarios entre los compradores. Estos datos no coinciden con los aportados por la Revista Social Agraria de noviembre de 1926, que dice que en Vega las tierras compradas se repartieron “entre 80 propietario y colonos y más de 40 obreros que nada poseían hasta entonces”<sup>10</sup>.

La clasificación hecha por el Sindicato de Vega de sus socios está relacionada con la cantidad de tierras que éstos tienen en propiedad, aunque desconocemos cuáles son los límites exactos de cada grupo. Por ejemplo, para el Sindicato, aunque obrero es aquel que tiene que trabajar para otro, para entrar dentro de este grupo no es indispensable no tener ni una fanega de tierra. Tampoco los colonos son aquellos que tienen en colonía o arriendo tierras ajenas, sino aquellos que tienen suficientes tierras como para no necesitar trabajar las de otro, ni tantas como para tener obreros a su cargo. Por último, los propietarios son aquellos que tienen tantas tierras de su propiedad que no las tienen que labrar con sus propias manos, sino que tienen obreros para realizar dicha tarea.

La clasificación hecha por el Sindicato es pues objetiva pero no siempre la más realista aunque, por claridad, yo también adopto aquí este sistema, rechazando, en cambio, basarme en lo aportado por los informantes. Definidos ya los grupos, pasemos a analizar quién participa en la compra del coto a través de la siguiente tabla:

	Compradores	%	Fanegas compradas	%
Obreros	36	48%	214	19%
Colonos	21	28%	274	25%
Propietarios	18	24%	622	56%
Total	75	100%	1110	100%

En números absolutos, treinta y seis compradores son obreros, veintiuno colonos y diez y ocho propietarios. Por lo tanto, la mayoría de los compradores, el 48%, pertenece a la clase de los obreros, aunque éstos sólo consiguen comprar un 19% de la superficie. Los propietarios, que sólo son un cuarto del total de compradores, adquieren más de la mitad de la superficie. Es la clase media la que adquiere conforme a los que le corresponde según su peso sobre el total de compradores: son un cuarto y compran un cuarto de las tierras.

En la tabla siguiente los datos son interpretados de manera inversa a la de la anterior tabla, clasificando a los compradores por superficie comprada y clase social.

Fanegas	Obreros	Colonos	Propietarios	Total
Menos de 10	33	0	0	33

---

<sup>10</sup> Castillo, Juan José, *op. cit.*, pág. 243.

10 ≤ X < 20	2	19	0	21
Más de 20	1	2	18	21
Total	36	21	18	75

De los veintiún compradores de veinte fanegas o más, todos son propietarios salvo tres, de los cuales uno es incluso un obrero. En cuanto a los que compran entre diez y veinte fanegas, todos salvo dos pertenecen a la clase media, la mayoritaria en Vega. Los compradores de menos de diez fanegas son todos obreros.

De lo expuesto se concluye que no es cierto que la venta del coto de Santa Marta fuera la operación de unos nobles, los duques de Baena, para alejar las ideas revolucionarias del campo, tal y como propugnaba Antonio Monedero<sup>11</sup>, pues estos nobles vendieron más de la mitad del coto a quienes se consideraba ya inmunizados contra ese “mal”, es decir, los que ya tenían tierras. En realidad, en el caso de Santa Marta la propiedad se distribuyó entre casi todos los vecinos del pueblo y cada uno compró según las posibilidades que en aquel momento tenía. Resumiendo, en la compra-venta del coto no interfirieron factores de disuasión ideológica y tanto vendedores como compradores participaron en la operación sobre todo porque les interesaba económicamente.

## 2.4 Financiación de la compra

El coto de Santa Marta fue vendido por 185.000 pesetas, tras conseguir los negociadores que los duques de Baena accedieran a bajar el precio desde las 215.000 que pedían inicialmente. Por tanto, el precio fue de 462,5 pesetas por hectárea, aunque si restamos del total de la superficie adquirida las 100 hectáreas que correspondían a pastos, caminos y demás zonas no cultivables, el precio por hectárea asciende a 616,5 pesetas. Por otro lado, si en el precio se incluyen todos los gastos realizados para llevar a cabo la operación de compra-venta, resulta que la hectárea les costó a los socios 666 pesetas. Para poder comparar el precio de las tierras del coto con el de mercado en el Vega de la época, he recurrido a un testamento de 1915 en el que son tasadas varias tierras del pueblo<sup>12</sup>, resultando en promedio un precio por hectárea de 536,4 pesetas. Por lo tanto, aunque es evidente que el cálculo es muy aproximado, el precio fijado por los duques de Baena es similar al que figura en el testamento. Nuevamente, la idea de que los terratenientes vendieron tierras a precios bajos para fomentar la difusión de la propiedad, ante el temor de revueltas campesinas, no se sostiene.

Los compradores acceden a la propiedad gracias a los préstamos a bajo tipo de interés que les hará el Monte de Piedad de León. Éste presta a la Caja Rural creada en Vega al 6,25% de interés anual. A su vez, la Caja Rural presta a los compradores del coto al mismo tipo de interés. Como garantía de los préstamos está siempre la tierra comprada. La Caja Rural es la que paga a los vendedores del coto. La Caja Rural del Sindicato remunera el dinero que se le confía a un 5,5% de interés anual. La devolución del préstamos es muy irregular. Algunos tardan cuatro años en devolverlo, otros en 1940 todavía son deudores. No sé si aquellos que tras la Guerra Civil todavía no lo han devuelto, lo llegan a hacer alguna vez.

---

<sup>11</sup> Monedero, *La CNCA en 1920. Su espíritu. Su organización. Su porvenir*, V. Rico, 1921: “El acceso del obrero desarraigado de la pequeña propiedad, con la esperanza de ir la ampliando con su laboriosidad, su morigeración y su economía, calma los pueblos, detiene y disminuye los vicios y aumenta las virtudes y cierra la puerta a las ideas revolucionarias”, citado en Castillo, Juan José, op. cit.

<sup>12</sup> Archivo de la familia López Miranda.

Además de la Caja Rural, en el Sindicato existía la Caja del Sindicato, en la que se ingresaban las cuotas de los socios y de la que salía el dinero para la gestión del Sindicato: viajes, sueldo del secretario, cuotas de la Federación de Zamora y de la CNCA, etc. La caja física en la que se guardaba el dinero aún se conserva en el archivo.

Las cuentas del Sindicato son controladas al final de cada año por la asamblea general del Sindicato. Así al final de 1922, año crucial por ser el de la compra del coto, se dice: "Los socios, después de largo rato de examen y enterados de todos los documentos, acordaron que los hallaban hechos con legalidad y por lo tanto se estamparon en el libro de actas el resumen de ellos según lo ordenado por el presidente". En 1926 vendrá un empleado de la Federación Católica Agraria de Zamora a petición de una comisión del Sindicato para revisar las cuentas y le parecerá que todo está bien.

## 2.5 Efectos de la compra del coto

La compra del coto de Santa Marta supuso un cambio muy importante para los habitantes de Vega en cuanto a distribución de la propiedad. Los informantes pueden, sin dudar, enumerar las familias de Vega que, tras la compra, no tenían tierras en propiedad. Según sus propias palabras: "En Vega todos tenían vino y pan para el año de su propia cosecha". Y esa propiedad mínima provenía en muchos casos precisamente de aquella compra hecha años atrás.

Los vendedores del coto de Santa Marta son los hermanos Mariano y Vicente Pío Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, el primero de ellos por entonces duque de Baena. Los Osorio habían sido desde la Edad media señores de Villalobos y sus tierras, entre ellas Vega; con la compra del coto se cerraba esa larguísima etapa. Cuando en 1963 se hizo la concentración parcelaria, el propietario de más tierras de todo el pueblo tenía 80 hectáreas; en aquel año se contaron 208 propietarios residentes en Vega, teniendo el pueblo unos 450 habitantes, lo que implica que todas las familias muy probablemente tenían alguna tierra en propiedad. No sucedía lo mismo en otros pueblos cercanos.

Además de los efectos sobre la propiedad, es muy significativo el hecho que constaté al consultar el Archivo Histórico Provincial de Zamora. Entre 1927 y 1932, en el registro civil de Zamora fueron inscritas seis asociaciones distintas: tres de carácter agrario, tres de carácter socialista, dos en 1927 y el resto durante la República. El Sindicato objeto de esta comunicación no figura entre ellas. El número de asociaciones es muy alto respecto al de pueblos cercanos<sup>13</sup>: en Villalobos, el pueblo de al lado, no figura más que una asociación y en muchos otros ninguna; en Villanueva del Campo, pueblo situado a unos cinco kilómetros, había un número de asociaciones similar al de Vega, pero este pueblo contaba con diez veces más de habitantes. Por otro lado, es llamativo el que tres asociaciones tuvieran carácter socialista. Estos datos hacen pensar que la importancia que en Vega tuvo el Sindicato Agrícola y la implicación que supuso para sus habitantes a causa de la compra del coto, pudo estar relacionada con el hecho de que posteriormente fueran creadas tantas asociaciones en el pueblo. Tal vez el Sindicato había sido una primera "escuela" para sus vecinos y luego, con la República, estos habían desarrollado las distintas tendencias, antes sumergidas en la única asociación existente.

Podríamos, sin embargo, dar la vuelta a este razonamiento y lanzar la hipótesis de que los vecinos de Vega eran ya tendentes al asociacionismo, gracias a antiguas tradiciones

---

<sup>13</sup> No puedo aportar datos exactos sino sólo una impresión obtenida de la consulta del archivo.

corporativas<sup>14</sup>, y por ello el Sindicato tuvo tanta vida y se crearon tantas asociaciones durante la República. Es difícil demostrar cualquiera de las dos hipótesis aunque, como ya he comentado, sería muy interesante investigar las formas de asociacionismo anteriores al Sindicato.

### 3. EL SINDICATO DESPUÉS DE LA COMPRA

Como ya he dicho, la fundación del Sindicato de Vega parece ligada a la compra del coto de Santa Marta. Tras llevar a cabo esta operación el Sindicato decae rápidamente. La compra puede darse por concluida al final de 1922 y durante la primera mitad de 1923 las reuniones del Sindicato siguen celebrándose con bastante regularidad, al menos una al mes, tratándose temas como el de contratar el guarda del campo, elegir un representante para una junta provincial, conceder un préstamo o vender el prado y los pastos. Pero desde finales de 1923 la actividad disminuye drásticamente, celebrándose sólo tres reuniones en año y medio; además las actas de estas reuniones se redactan mal y no se firman. En una de ellas dimite el presidente. Tal vez gran parte del problema radique en que muy probablemente en esta época ya no esté de secretario Domingo del Caño, aunque no creo que éste sea el único factor.

Sin saberse por qué, a partir de febrero de 1925 el Sindicato cobra nuevo impulso: se produce la renovación de los cargos a través de elecciones, se restablecen las reuniones el primer y tercer domingo de cada mes, reaparece el consiliario, se cobran las cuotas del año 1923 y 1924, que no se habían cobrado en su momento, y se pagan las cuotas a la Federación y a la Confederación. De las elecciones sale una junta transformada, no sólo por estar compuesta por personas distintas, sino también por pertenecer éstas a un nivel social más bajo, en término medio. Es elegido como nuevo presidente el propietario Germán Moreno, terminando así la presidencia de Felipe Feroso, y se renuevan otros cargos, como el de vicepresidente, el de vicesecretario y varios vocales, todos ocupados por obreros; Domingo del Caño vuelve a ser secretario. Estas elecciones demuestran de manera indirecta que las votaciones en el Sindicato no son una farsa, sino que en ellas los socios realmente eligen con libertad, pudiendo cambiar totalmente el gobierno del Sindicato. A nadie parece estar vedada la junta directiva, salvo a las mujeres: obreros, colonos y propietarios forman parte de ella indistintamente. Tampoco nadie parece coaccionado al votar y de ello los resultados de las elecciones del '25 que, como he expuesto, eligen una junta directiva totalmente independiente de la anterior.

A mediados de febrero, una vez elegida la nueva junta, se va a comenzar a revisar la gestión de la junta directiva anterior, convocando a sus miembros para que expongan las cuentas del año 1922, pero éstos no asisten. Por ello los miembros de la nueva junta les impone una multa y "además reconocen en dichos señores una falta de desobediencia al señor presidente y por lo tanto desprecio del Sindicato que en su día pudiera ser castigado también reglamentariamente. Acuerdan también se pase comunicación a los mentados señores para que advertidos de la falta reconocieran su mal proceder y se hagan unos socios verdaderamente sumisos a sus obligaciones." Se les convoca para una semana después y esta vez sí acuden, presentando las cuentas de los años '22, '23 y '24 que todos aceptan. Se comprueba así la fuerza de la nueva junta, formada en su mayoría por obreros, capaz de cuestionar y juzgar a la anterior junta directiva, formada en su mayoría por propietarios y colonos.

---

<sup>14</sup> Pérez-Díaz, Víctor, *Transformaciones de una tradición: campesinos y agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX*, Research Paper 5/1994, Analistas Socio-Políticos, 1994.

### 3.1 El problema de los deudores

En 1925 algunos socios no habían pagado el interés de la deuda contraída con la Caja Rural con motivo de la compra del coto de Santa Marta ni habían pagado la cuota anual al Sindicato. Por ello, la junta directiva se reúne y decide que hay que hacer cumplir las normas porque si no sería un mal ejemplo para el resto de socios y daría mala fama al Sindicato. Pero antes deciden avisar a los deudores en persona. Tres son los socios que están en esta situación y a quienes, si no lo remedian, se les quitarán las tierras.

Medio año más tarde se plantea el problema de otros cuatro deudores, precisamente los cuatro mayores propietarios del pueblo aunque no los cuatro mayores compradores, lo cual no pudo dejar de sorprenderme. Los informantes coinciden en que a menudo los supuestos ricos estaban llenos de deudas porque llevaban un tren de vida superior a sus posibilidades. Yo creo que sus deudas con el Sindicato se deberían, en parte, a dificultades económicas pero, en parte también, a creer que los demás socios no podrían reclamarles el dinero con suficiente fuerza. Y en eso se equivocaron.

Pronto los miembros de la junta directiva deciden actuar contra estos deudores. En primer lugar la junta hace diversos llamamientos para que paguen. Como éstos no sirven de nada, decide consultar al notario de Valderas y convocar una asamblea general para decidir entre todos qué hacer con los deudores. Nuevamente los socios del Sindicato toman las decisiones de la manera más democrática posible: reunida la asamblea general, votan si llevar a los tribunales a los deudores, con papeletas en las que escriben sí o no. Gana el sí. Sin embargo, una parte de los socios pide la anulación de la votación. A pesar de ello, unos y otros firman al final del acta.

Unos días más tarde sucede una cosa curiosa. El socio Amado Pérez, que no era deudor, presenta un manifiesto (lo llaman así en el acta) ante el Sindicato en defensa de los deudores, firmado por éstos y por un grupo que les apoya. El manifiesto en sí no lo he encontrado pero en el acta se relata su contenido y se va respondiendo a él punto por punto.

En el punto 1º del manifiesto los firmantes de éste declaran “no estar conformes con la buena marcha y administración del Sindicato por lo que hace a la junta”. Se acusa al Sindicato de que el importe de la compra del coto no está nada claro, a lo que los miembros de la junta directiva en el cargo responden “¿por qué no se presentan (los firmantes) a reconocer los libros, que están a su disposición, y no imputan de esta forma a la junta de malos hechos?”.

“Se manifiesta en el punto 4º que la junta está ilegalmente nombrada por no haberse reunido la mayoría de los socios para nombrarla, como manda el reglamento. A esto la junta directiva les dice que el día de las elecciones había mayoría de socios en el local” porque, aunque sólo firmaron el acta 32 socios, esto fue culpa de la junta anterior que no hizo firmar al resto.

En el punto 5º los firmantes del manifiesto afirman que la mayoría de socios han pedido al señor presidente que se convoque una asamblea general para la renovación de la junta. A lo que ésta responde: “Una mentira bien reconocida por ellos mismos ¿Si anteriormente dicen que esta sociedad se compone de más de ochenta socios, como treinta y tres que firman el mentado manifiesto han de componer la mitad más uno según previene el art. 88 de nuestro reglamento?”.

Tras exponer todo esto en las actas, se redactan varias frases que comienzan por “Considerando” en las que se habla de “mala fe”, “conspiración” e “intentar dividir” y se

acuerda castigar a los firmantes del manifiesto con dos años sin voz ni voto pero obligados en todo por las decisiones del Sindicato. Si no acatan el castigo, se les expulsará. Sin embargo, una semana después, reunida de nuevo la junta directiva, deciden reafirmarse en la repuesta al manifiesto pero no en los “considerandos” y castigos. Deciden que se comunique la contestación recogida en el acta anterior a los firmantes del manifiesto y que, sólo si insisten en él, se les aplique todo el rigor del reglamento. Unos meses más tarde un empleado de la Federación Católica Agraria de Zamora, a petición del Sindicato, revisa las cuentas y no encuentra ninguna anomalía. No vuelve a tocarse el tema de las deudas de estos cuatro socios nunca más, aunque finalmente pagan.

Si he narrado con tanto detalle estos hechos es porque me parecen esclarecedores del verdadero carácter del Sindicato de Vega. Un grupo de socios, los miembros de la nueva junta directiva, pertenecientes en su mayoría al grupo social inferior, el de los obreros, es capaz de iniciar trámites para llevar a los tribunales a los mayores propietarios del pueblo. Puede que el sindicalismo católico agrario pretendiera inicialmente ser un instrumento de poder de los terratenientes y no discuto que realmente lo fuera en otras localidades y, sobre todo, en ámbitos superiores, como son las federaciones provinciales o la Confederación Nacional. Pero lo que está claro es que en Vega no lo fue. No creo que se deba buscar la explicación de esto en características concretas del pueblo, pues no existe nada que le diferencie claramente de los de alrededor. Más bien creo que el sindicalismo católico, en el nivel local, implantó fórmulas democráticas en la toma de decisiones de manera que, aunque puede que el propósito inicial de los teóricos del sindicalismo católico fuera controlar el sistema, en el nivel local los campesinos de toda clase acabaron por utilizarlo en su propio beneficio. Al menos así parece que sucedió en Vega.

### **3.2 Últimos años del Sindicato**

En marzo de 1927 se renueva la junta directiva, que esta vez estará compuesta mayoritariamente por propietarios y colonos. Será elegido presidente el propietario Isaac Morilla y secretario un socio que no acepta el cargo por “su corta vista y poca capacidad para la contabilidad”. Se decide hacer una nueva votación para elegir al secretario, pero esta vez la junta directiva elige previamente una terna de candidatos entre los que votar. El resultado de esta votación ya no nos ha llegado pues dejan de escribirse las actas, a pesar de que al libro utilizado hasta entonces aún le quedan algunas páginas.

En 1927, el mismo año en que dejan de escribirse las actas del Sindicato, es inscrita en el Gobierno Civil de Zamora una nueva asociación que pudiera ser la continuadora del Sindicato: la Sociedad Agrícola <<La Unión Popular>> de Vega de Villalobos. Según su reglamento, esta sociedad estaba compuesta tanto por obreros agrícolas como por labradores propietarios y se define a sí misma como “asociación agrícola católica, recreativa e instructiva”. Tiene pues características similares a las del Sindicato agrario aunque, al menos inicialmente, no es la misma asociación pues su fecha de constitución es posterior a la última fecha de las actas del Sindicato y los presidentes de cada una de las asociaciones son distintos.

Además diez años más tarde, en plena Guerra Civil, el Sindicato como tal vuelve a dar señales de vida en un nuevo libro de actas que comienza así: “Siendo en la actualidad el número de socios del Sindicato reducido se hace necesario intensificar la propaganda, resaltando las grandes ventajas que puede reportar esta organización y la conveniencia de estar todos en este Sindicato para así poder llevar a efecto el programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS”. De los pocos que firman casi ninguno pertenece a la anterior etapa del Sindicato. Comienza así una asociación heredera de la anterior pero distinta.

## 4. ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DEL SINDICATO

### 4.1 Servicios llevados a cabo por el Sindicato

El Sindicato de Vega no sólo sirvió para la compra del coto de Santa Marta, sino que prestó otra serie de servicios relacionados siempre con la actividad agraria y organizados por los propios socios. Muchas de estas funciones ya se llevaban a cabo antes de la creación del Sindicato, aunque ahora se ven facilitadas por la existencia de éste.

La compra del coto además de suponer un esfuerzo monetario para los compradores implicaba aportar su trabajo para algunas tareas. Había, por ejemplo, que hacer un reguero en una cañada y sembrar pendiente ese terreno a costa de todos los socios. El Sindicato se encargaba también de contratar al guarda del campo para el coto de Santa Marta y de imponer las multas a las denuncias hechas por éste. El Sindicato gestionaba el prado y los pastos incluidos en el coto, marcando las normas y las cuotas para su utilización. En 1925 intentó venderlos mediante subasta pero nadie pujó; aunque no figura en las actas, según varios informantes fue el propio Ayuntamiento el que finalmente los compre. Arrendaba también los pastos a los pastores después de la cosecha, hacía respetar las cañadas y regulaba su uso. Sin embargo, a diferencia de otros sindicatos, no compraba abonos ni maquinaria en común ni realizaba ninguna actividad de formación<sup>15</sup>. Por su parte, la Caja Rural del Sindicato prestaba dinero y recibía depósitos. Gestionaba además los préstamos hechos para la compra del coto, los cuales no se liquidaron hasta pasada la guerra.

El Sindicato nombraba algunos representantes para otras instituciones. Así a finales de 1922 la Federación de Sindicatos Agrarios de Zamora eligió por mayoría de votos a un socio del Sindicato de Vega para formar parte de su consejo directivo. Otro ejemplo se produjo a mediados de 1923, cuando el Sindicato nombró entre sus socios un representante para que actuara como vocal en la Junta de Repartimientos. Por último, en 1926, el alcalde del pueblo presentó al Sindicato una comunicación, publicada en el BOE, en la que se disponía que los Sindicatos tenían derecho a votar un representante y un suplente para la Junta de Puertos entre una lista de candidatos que no eran socios del Sindicato de Vega; a través de una votación con papeletas salió elegido el conde de Santa María de la Sista y como suplente Antonio M<sup>o</sup> Encio.

El Sindicato era el lugar donde opinar sobre algunas cuestiones de política económica del país y, a través de él, hacerse oír. Así a principios de 1927 se convocó una asamblea general para que cada uno manifestara "su parecer acerca de las ventajas que podríamos alcanzar con la utilización y aprovechamiento de las aguas del Duero y sus afluentes. Y los socios, después de una detenida conversación ponderando los beneficios que para este pueblo, para la región y para el bienestar general de la nación se derivarían del riego y la producción de energía eléctrica, acordaron: que se mandara un escrito al Exmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo que se digne tomar en consideración nuestros anhelos y los de la agricultura de esta región y que en breve plazo posible decrete la formación de la Confederación Hidrográfica del Duero". Unos meses más tarde, la Federación de Sindicatos Agrarios de Zamora y el presidente de la Diputación pidieron a los socios del Sindicato de Vega que nombraran un representante para la formación de la Confederación Hidrográfica del Duero, quien acudiría a las reuniones que se celebrarían en Valladolid.

---

<sup>15</sup> Por lo expuesto, en el caso de Vega el Sindicato no desempeñó ni directa ni principalmente el papel de modernizador de la agricultura que le asigna Arribas Macho, Jose M<sup>o</sup>, "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura", *Revista de Historia Social*, 4, primavera-verano 1989, pp. 33-52.

Resumiendo, vemos que el Sindicato era en Vega un centro importante para la actividad de los agricultores, que les permitía organizarse de manera sencilla, a través de unas formas que les habían venido dadas, como son las actas, las reuniones fijadas con antelación y las elecciones, facilitándoles así las tareas que en cualquier caso hubieran tenido que realizar, como son la gestión de los pastos y la vigilancia del campo, y permitiéndoles emprender actividades nuevas beneficiosas para sus intereses, como es la compra de tierras. Era, además, un núcleo de representatividad de los agricultores reconocido por el Estado.

#### 4.2 Relaciones del Sindicato con la CNCA, la Iglesia y el Estado

La Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA), organización creada en 1917 para coordinar la sindicación católica en el campo, aparece en las actas en contadas ocasiones y, en conjunto, creo que tuvo un papel mínimo en la vida del Sindicato de Vega. No sabemos si participó de algún modo en la fundación del Sindicato de Vega a través de alguno de sus "propagandistas", aunque sí es muy probable que facilitara un modelo de estatutos para el Sindicato, los cuales, desgraciadamente, no he encontrado.

Para lo único que la CNCA será una presencia constante es para cobrar la cuota al Sindicato de Vega. Los de Vega son escrupulosos en enviarla todos los años, no sólo a la CNCA sino también a la Federación de Sindicatos de Zamora, a la que pertenecen; otros Sindicatos<sup>16</sup> no eran tan cumplidores en lo referente a las cuotas. La CNCA escribe también unas cuantas veces para invitar al presidente o a otro representante elegido por el Sindicato a alguna celebración, acto o reunión; los socios del Sindicato de Vega también cumplen con estas obligaciones sociales ante la CNCA y la Federación de Zamora. Además el presidente del Sindicato de Vega será elegido para ser miembro del consejo directivo de la Federación Provincial de Sindicatos de Zamora.

En cuanto a la Iglesia, a pesar de que muchos autores le adjudican un papel protagonista en la sindicación agraria, en el Sindicato de Vega no tuvo apenas influencia, apareciendo sólo por pura formalidad. Es verdad que en la primera acta se adopta como patrón a San Román Abad, patrón también de la parroquia de Vega, que una vez se envía una limosna para una peregrinación y que a veces, muy pocas, se refieren al Sindicato como "Sindicato Católico". Pero la realidad es que aparte de esto, la Iglesia no tiene ninguna relación con el Sindicato. Existe la figura del consiliario, que se supone debe asistir a las reuniones, pero que en realidad aparece sólo cuando es elegido y no desempeña ningún papel importante. Por todo ello, el que el Sindicato de Vega se encuadre dentro del sindicalismo católico agrario parece deberse más a circunstancia y conveniencias que a convicción ideológica.

El Sindicato Agrícola de Vega tampoco presenta ninguna tendencia política ni en él se comentan los acontecimientos del país, salvo en las actas escritas en plena Guerra Civil. Vega es considerado por los habitantes de la zona un pueblo bastante apolítico, nunca exacerbado por corrientes opuestas, tal vez por no existir muchas diferencias sociales entre sus habitantes. El Sindicato de Vega no pretendía ser una asociación reivindicativa, sino que es utilizado para alcanzar objetivos privados de carácter agrario. Incluso cuando en la República se crean, como ya he comentado, tres asociaciones socialistas, los socios de éstas resultan ser los mismos que los del Sindicato Católico e incluso los mismos que pocos años después serán falangistas, por lo que las motivaciones políticas de asociarse a una u otra asociación debían ser mínimas.

---

<sup>16</sup> Castillo, Juan José, *op. cit.*

Concluyendo, las relaciones del Sindicato con la CNCA, con la Iglesia y con el Estado son muy escasas porque el Sindicato de Vega no tiene como función esas relaciones, en las que tampoco los vecinos están interesados, sino que se limita a actuar ante las cuestiones que afectan directamente a los agricultores de la localidad<sup>17</sup>.

### 4.3. Participación de las mujeres en el Sindicato

En las actas del Sindicato las mujeres aparecen con frecuencia, aunque siempre en un segundo plano. Desde su fundación el Sindicato cuenta con mujeres entre sus socios, las cuales acuden a algunas reuniones y firman las actas, aunque nunca llegan a formar parte de la junta directiva.

El día de la fundación del Sindicato dos mujeres, primas carnales y entonces aún solteras, figuran como socias. Aquel día todos firman con la misma pluma, la que se utiliza para escribir las actas, pues ninguno debía tener una propia, salvo una de ellas, que usa una pluma distinta, de color azul; y es que ambas primas pertenecían a la clase alta del pueblo. A pesar de figurar desde estos primeros momentos del Sindicato como socias, ellas no llegarán a comprar tierras en el coto, probablemente porque pierden su protagonismo inicial al casarse.

Sin embargo, no sólo las mujeres de los estratos superiores de esta sociedad aparecen en las actas. En 1923, una mujer que había quedado viuda comunica al Sindicato que no podía pagar la deuda contraída por el marido y devuelve la tierra; la junta directiva "reconociéndola pobre y con necesidad para cuidar de sus hijos", decide no cobrarle los intereses. En 1926, tres socios devuelven tierras al Sindicato por no poder hacer frente a la obligación; la gestión de la devolución de las fincas de uno de ellos la lleva a cabo su mujer, probablemente porque ella era más espabilada que el marido al ser hija de maestra. Tres mujeres figuran como compradoras del coto, dos de ellas colonas y otra propietaria. Al menos una de ellas era viuda cuando se hizo la compra del coto, pues si hubiera tenido marido probablemente se hubiera encargado él de la compra.

Todos estos ejemplos nos muestran que, aunque en absoluto en plano de igualdad con los hombres, las mujeres participan en la actividad del Sindicato y de este modo debieron aprender, como lo hicieron los hombres, a organizarse en una asociación.

### 4.4 La toma de decisiones en el Sindicato

Algo que me sorprendió del Sindicato a medida que fui leyendo las actas fue su talante democrático. En las elecciones de los miembros de la junta directiva, en la toma de decisiones, en la realización de las subastas, en el procedimiento seguido para los desahucios, se sigue un escrupuloso cumplimiento de unas normas que incorporan ya valores democráticos. De este modo, el funcionamiento del Sindicato enseñó a los socios qué era la mayoría absoluta, cómo redactar actas, cómo elegir a sus representantes, qué estrategias políticas resultaban al final más ventajosas, cómo controlar a los elegidos.

El caso más significativo es el de las elecciones a la junta directiva, las que cumplían los requisitos para ser consideradas democráticas. Cualquier socio, fuera obrero o propietario, podía ser elegido para formar parte de ella y, de hecho, vemos que la componen

---

<sup>17</sup> Esta interpretación es opuesta a la de Suzanne Berger a propósito de los sindicatos agrarios de ideología católica en Francia, quien los considera una mediación entre la sociedad rural y el exterior. Berger, Suzanne, *Les Paysans contre la politique*, Editions du Seuil, 1975, pág. 87.

indistintamente miembros de todos los grupos sociales. No he encontrado ningún indicio de interferencia, chantaje o censura en las elecciones y tampoco el Sr. Remigio cree que los hubiera. El voto era secreto, apuntando en una papeleta el nombre del que querían que saliera y echándola en una urna. Se podía reclamar si se consideraba que no se había respetado la legalidad en la celebración de las elecciones. En las elecciones que se realizan a principios de 1923 para renovar la junta directiva y de vigilancia se dice: "Y habiendo procedido a votación por los medios más prudentes y legales adoptados por unanimidad de los concurrentes y verificado con toda atención el escrutinio, resultaron con mayoría de votos y con carácter de continuación por otros dos años los siguientes socios". En las de 1927, "la votación procedió tranquila y pacíficamente".

No sólo las elecciones se realizan según el principio de respeto de la legalidad, sino que todo acto realizado por el Sindicato lo sigue. Daré algunos ejemplos:

- 1) en cada reunión el secretario, que la mayor parte del tiempo fue Domingo del Caño, anotaba en el libro de actas lo acontecido y, cuando es necesario, se recurre a él para demostrar lo ocurrido o acordado en reuniones anteriores;
- 2) cuando el Sindicato decide vender el prado y los pastos del coto de Santa Marta, se realiza una subasta en la que previamente se lee en alto las normas por las que ésta se rige;
- 3) llegado el punto de decidir qué hacer con aquellos que no han pagado los intereses de la deuda contraída para la compra del coto, la junta directiva resuelve "hacer cumplir las normas porque si no sería un mal ejemplo y daría mala fama al Sindicato";
- 4) las decisiones importantes, como la de llevar ante los tribunales a los deudores, se votan también.

Esta última cuestión, la de los deudores de la clase alta, es especialmente interesante, no sólo porque demuestra que los grupos inferiores de aquella sociedad tienen poder en el Sindicato, sino también porque precisamente la falta de unanimidad muestra que no era una democracia ficticia liderada por unos pocos. Ni las autoridades eclesiásticas del pueblo, ni la CNCA, ni el alcalde, ni los mayores propietarios del pueblo toman las decisiones en el Sindicato, sino que son los socios en su conjunto los que tienen el poder en esta asociación.

Poco debían saber de democracia en Vega antes de que se creara el Sindicato, pues no existían asociaciones que funcionaran según estos valores ni debían significar mucho las elecciones al Gobierno del Estado, tanto por su corrupción como por ser totalmente ajenas a sus problemas. En cambio, las elecciones en el Sindicato afectaban a los habitantes de Vega directamente pues de aquello que se decidía allí dependía su economía. Además, los miembros de la junta directiva eran vecinos y, como tales, conocidos por todos y los asuntos que se discutían en las asambleas eran sus asuntos. Era, pues, un sistema muy cercano a ellos, controlable por los socios en sus mínimos detalles por conocer bien a los protagonistas y los asuntos tratados y por afectarles éstos de cerca. Todos estos elementos inevitablemente mostraron a los vegueses que había una forma distinta de hacer las cosas consiguiendo que, al menos en parte, los valores democráticos calaran entre sus habitantes y que, en cierto modo, en Vega, y probablemente en cientos de otros pueblos, aprendieran que la democracia podía funcionar porque a ellos les había funcionado.

## 5. CONCLUSIÓN

Para concluir volvamos a la pregunta planteada en la introducción: ¿cómo lograron organizarse los vecinos de Vega y comprar el coto de Santa Marta? Ahora, tras haber visto cómo se realizó la operación de compra-venta, estamos en condiciones de responder.

A diferencia de lo sucedido en épocas anteriores, cuando a los vecinos de Vega se les presentó la oportunidad de comprar el coto de Santa Marta tenían una forma de organizarse, gracias a la nueva asociación que habían creado, el Sindicato Agrícola. Independientemente de los fines con los que ésta se hubiera creado y de los fines que genéricamente tuviera el sindicalismo católico agrario, los vecinos de Vega vieron en esta asociación un sistema adecuado para ponerse de acuerdo y se apropiaron de ella para lograr sus propios fines.

El Sindicato de Vega no era, por tanto, un sistema para trasladar a la localidad las decisiones tomadas por el Estado, la Iglesia o la CNCA o para luchar contra la difusión del socialismo en el campo. No era tampoco un centro de modernización técnica ni el lugar de defensa de los intereses de los mayores propietarios del pueblo. Por el contrario, el Sindicato de Vega era el lugar donde todos los agricultores del pueblo, desde los propietarios hasta los obreros, podían participar y defender sus intereses, sobre todo los relativos a la compra del coto.

El caso concreto de este Sindicato rompe así con los tópicos historiográficos que sobre estas instituciones se habían creado, los cuales las habían relegado a simples instrumentos de la gran propiedad y de la Iglesia. A través del ejemplo de Vega se hace patente que los sindicatos agrícolas, al menos en algunos pueblos, debieron desempeñar una labor de modernización más importante de la que se les ha asignado, no sólo como promotoras de cambios en los modos de producción y comercialización sino, sobre todo, como agentes fundamentales en la introducción de nuevas prácticas asociativas en el campo español. Por ello, resulta importante una nueva investigación de estos sindicatos que permita colocarlos en el lugar que se merecen.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Arribas Macho, Jose M<sup>o</sup>, "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura", *Revista de Historia Social*, 4, primavera-verano 1989, pp. 33-52.

Berger, Suzanne, *Les Paysans contre la politique*, Editions du Seuil, 1975.

Castillo, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesino: La Confederación Nacional Católico Agraria 1917-1942*, Serie Estudios, Ministerio de Agricultura, 1979.

Cuesta Bustillo, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Narcea, 1978.

Martínez, Mateo, *Tierra de Campos, Cooperativismo y sindicalismo agrario: la Federación de Sindicatos del Partido de Villalón (1919-1970)*, Institución Cultural Simancas, 1982.

Mateos Rodríguez, Miguel Ángel, *La República en Zamora, (1931-1936): comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", CSIC, 1995.

Pan-Montojo, Juan, "Asociacionismo agrario, administración y corporativismo en la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930", *Revista de Historia Social*, 43, 2002, pp. 15-30.

Pérez-Díaz, Víctor, *Transformaciones de una tradición: campesinos y agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX*, Research Paper 5/1994, Analistas Socio-Políticos, 1994.

## ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo de la Cámara Agraria de Vega de Villalobos: libros de actas del Sindicato Católico Agrario de Vega de Villalobos y libros de la Caja Rural de Vega de Villalobos.

Archivo Histórico Provincial de Zamora: Estatutos de las asociaciones de Vega de Villalobos inscritas en el registro civil durante la República.

Archivo particular de la familia López Miranda, Vega de Villalobos.